

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales.- Expediente nº: 1.540/15
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 22.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 21 DE OCTUBRE DE 2016

ACUERDO Nº 180/16.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, AÑO 2016.

Se da cuenta del asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo un dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales y una enmienda al mismo formulada por el Diputado delegado del Área correspondiente.

No se produce debate, por lo que –conforme se contempla en el párrafo segundo del artículo 65 del Reglamento Orgánico- la Presidencia somete a votación ordinaria la enmienda presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el dictamen modificado en el sentido recogido en la enmienda aprobada y, de conformidad con el mismo, por mayoría de veinticuatro votos a favor (Grupo Popular, miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos Valladolid y Grupo Toma la Palabra-IU-EQUO) y una abstención (Grupo Sí se Puede), el Pleno ACUERDA:

1º.- **CONCEDER Y ABONAR**, a la firma de los Convenios de formalización de las subvenciones a que se refiere la base sexta de la convocatoria y con el carácter de “a justificar”, las siguientes subvenciones para la realización de proyectos de Ayuda Humanitaria a las ONGD que se relacionan, por los importes y con cargo a las partidas que en cada caso se indican:



ONGD	PROYECTO	PUNTOS	SOLICITA	IMPORTE CONCEDIDO	PARTIDA*
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	<i>Acceso a la salud primaria para mujeres en situación de vulnerabilidad en localizaciones aisladas en Cisjordania y Jerusalén Este - Fase II (Territorio Palestino ocupado)</i>	82,0	30.000,00 €	14.222,69 €	502.231.03.490.00
FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL - COMITÉ DE CYL	<i>Atención integral a niños y niñas vinculadas con fuerzas y grupos armados. (República Centroafricana)</i>	79,0	30.000,00 €	13.305,95 €	502.231.03.490.00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	<i>Ayuda humanitaria en el campo de refugiados de Tabarey Barey, en la región de Tillabéry (Níger)</i>	78,5	30.000,00 €	13.153,17 €	502.231.03.778.00
MÉDICOS DEL MUNDO	<i>Mejora de la salud oftalmológica y óptica entre la población saharauí refugiada en Tindouf (Argelia) (Edición 2016)</i>	73,0	15.000,00 €	7.722,50 €	502.231.03.490.00
FUNDACIÓN SEGUNDO Y SANTIAGO MONTES	<i>Programa de Ayuda Humanitaria para canasta básica ampliada para los ancianos antiguos refugiados de guerra en Colomoncagua (Honduras) (Meanguera-Morazán - El Salvador)</i>	71,5	9.000,00 €	5.764,13 €	502.231.03.490.00

ONGD	PROYECTO	PUNTOS	SOLICITA	IMPORTE CONCEDIDO	PARTIDA*
ASOCIACIÓN GRUPO AMERICANISTA TEPEYAC	Adquisición de fármacos y leche. Centro de apoyo materno infantil en Nacala (Mozambique)	67,5	14.158,96 €	5.831,56 €	502.231.03.490.00

* El abono de las subvenciones a cargo de la partida 502.231.03.490.00 del vigente presupuesto se condicionará a la aprobación de las correspondientes modificaciones presupuestarias en tramitación.

2º.- **DESESTIMAR** los proyectos de Ayuda Humanitaria presentados por las ONGD que se relacionan por las causas que en cada caso se indican:

ONGD	PROYECTO	MOTIVO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Distribución de material para el mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento de los centros educativos en los campamentos de refugiados saharuis	No supera la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 2 de la base vigesimosegunda
PANGEA GESTIÓN SOLIDARIA DE RECURSOS	Giving smiles (Campamento de refugiados de Katsika en Grecia).	No supera la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 2 de la base vigesimosegunda
FUNDACIÓN CAUCE	Programa de ayuda humanitaria para la mejora del hábitat y la reconstrucción de Bhimphedi (Nepal)	No supera la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 2 de la base vigesimosegunda

3º.- **CONCEDER Y ABONAR**, a la firma de los Convenios de formalización de las subvenciones a que se refiere la base sexta de la convocatoria y con el carácter de “a justificar”, las siguientes subvenciones para la realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo a las ONGD que se relacionan, por los importes y con cargo a las partidas que en cada caso se indican:

ONGD	PROYECTO	PUNTOS	SOLICITA	IMPORTE CONCEDIDO	PARTIDA*
FUNDACIÓN MUSOL (MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)	Promoción del acceso sostenible al servicio de agua potable en el Municipio de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, Guatemala, con enfoques de resiliencia al cambio climático de los recursos hídricos. (Guatemala)	83	40.876,74 €	40.000,00 €	502.231.03.778.0
MANOS UNIDAS	Garantizando el derecho a la educación de las niñas y mujeres de la ciudad de Ségou, Región del Ségou (Mali)	81,5	49.100,00 €	40.000,00 €	502.231.03.778.00
BIP BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	Protección Internacional de defensores y defensoras de la tierra y del medioambiente en Guatemala (Guatemala)	79,5	33.527,14 €	30.000,00 €	502.231.03.490.0
ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS	Fortalecimiento de la sostenibilidad económica, comercial y socio-organizativa de la procesadora de Chicha de Jora del Comité Central de Mujeres de la zona de Imbabura, Cotacachi (Ecuador)	79	49.789,04 €	30.000,00 €	502.231.03.778.0
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Acceso al derecho a un vivienda digna y saneamiento para familias rurales de M.K. Gollahatti desde una perspectiva de género, en el distrito de Anantapur (India)	79,0	40.000,00 €	30.000,00 €	502.231.03.778.0
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria y del desarrollo socio-productivo de la población rural Masaai (Simanjiro) (Tanzania)	78,5	50.000,00 €	30.000,00 €	502.231.03.490.0
MÉDICOS DEL MUNDO	Fortalecimiento de la intervención público-comunitaria en la lucha contra la violencia de género en Matola (Mozambique)	78	50.000,00 €	30.000,00 €	502.231.03.490.0
ONGWAGA - INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Acceso a energía limpia y asequible en la comunidad de Biro, distrito de Malinyi (Tanzania)	78	50.000,00 €	30.000,00 €	502.231.03.778.0



ONGD	PROYECTO	PUNTOS	SOLICITA	IMPORTE CONCEDIDO	PARTIDA*
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	Mejora del acceso a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección de VIH/SIDA y otras ETS en la población adolescente y juvenil (2.160 personas, 648 hombres, 1.512 mujeres), con especial incidencia en jóvenes, mujeres y personas deficientes de barrios periféricos de Bissau (Guinea-Bissau)	77,5	32.049,80 €	30.000,00 €	502.231.03.490.00
AMYCOS: ONG PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA	Dotación de agua potable a la comunidad indígena de Cuti Corral, 2ª sección de la provincia Ayopaya, municipio Morochata, departamento de Cochabamba (Bolivia)	76,5	49.735,00 €	30.000,00 €	502.231.03.778.00
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FE Y ALEGRIA	Prevención de la violencia y construcción de la Autoestima: Jóvenes estudiando y trabajando (Guatemala)	74	50.000,00 €	30.000,00 €	502.231.03.490.00
FUNDACIÓN ADSIS	Promoviendo la equidad de género en la gestión pública del municipio de Pocona (Bolivia)	73,5	45.956,23 €	8.234,35 €	502.231.03.490.00

* El abono de las subvenciones a cargo de la partida 502.231.03.490.00 del vigente presupuesto se condicionará a la aprobación de las correspondientes modificaciones presupuestarias en tramitación.

4º.- **Agotado el crédito disponible** y considerando que éste pudiera incrementarse mediante nuevas aportaciones de los Ayuntamientos de la provincia al Fondo Provincial de Cooperación y, en su caso, con el sobrante del fondo de Ayuda de Emergencia, se subvencionarán los siguientes proyectos, hasta las cuantías máximas que en cada caso se indican, y por el orden de prelación que figura en el siguiente listado:

ONGD	PROYECTO	PUNTOS	MAXIMO SUBVENCIONABLE
FUNDACIÓN ADSIS	Promoviendo la equidad de género en la gestión pública del municipio de Pocona (Bolivia)	73,5	21.765,65 €
ASOCIACIÓN TRABAJO SOLIDARIO	Mejora de la Seguridad Hídrica con perspectiva de género en 3 comunidades del municipio de Totogalpa, Madriz, (Nicaragua)	72	30.000,00 €
ALIANZA CRISTINA DE JÓVENES DE LA YMCA. YMCA VALLADOLID	Mejorando las condiciones higiénico sanitarias de la comunidad rural La Pitahaya, Departamento de Matagalpa (Nicaragua)	70,5	30.000,00 €
ASOCIACIÓN ALBA	Atención integral a niñas y niños en grave riesgo de exclusión social. El Alto, La Paz (Bolivia)	70	8.700,00 €
FUNDACIÓN SEGUNDO Y SANTIAGO MONTES	Funcionamiento del instituto tecnológico Padre Segundo Montes (ITPSM) - Departamento de Morazán (El Salvador)	69,5	20.000,00 €
FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL - COMITÉ DE CYL	Promoción de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en las regiones de Assaba y Gidimakha (Mauritania)	67,5	20.000,00 €
FUNDACIÓN CAUCE	Desarrollo agrario, comercialización y apoyo al asociacionismo para mujeres campesinas de las colectividades Rurales de Mnont-Ngafula-Kinhasa (R.D. Congo)	67,0	20.000,00 €
PROCLADE (FUNDACIÓN CLARETIANA DE DESARROLLO)	Promoción de la seguridad alimentaria y técnicas preventivas con mujeres de 10 comunidades rurales de Sayaxché, mediante capacitación agraria e higiénica y organización comunitaria (Guatemala)	66,0	20.000,00 €
ASOCIACIÓN MUNDO COOPERANTE CYL	Disminuida la incidencia de la Mutilación Genital Femenina y los matrimonios tempranos en la región de Manyara (Tanzania)	60,5	6.232,00 €



G

5º.- **DESESTIMAR** los proyectos de cooperación para el desarrollo presentados por las ONGD que se relacionan y por las causas que se indican:

ONGD	PROYECTO	MOTIVO
FUNDACIÓN INTERED	<i>Promover el acceso al derecho a una educación de calidad, inclusiva y libre de violencias de niños/as y personas adultas, especialmente mujeres, en el Barrio Carlos Laborde (Bolivia)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1(1.3) de la base vigésimo segunda.
ASOCIACIÓN ME IMPORTAS	<i>Fortalecer la atención, asistencia y empoderamiento de la mujer en el Municipio de El Estor - Departamento de Izabal (Guatemala)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.1) de la base vigésimo segunda.
FUNDACIÓN INTRAS	<i>Creación de un centro asistencial y de apoyo social y laboral para mujeres familiares de personas con problemas de drogodependencia en Anandaban, Lumbini - (Nepal)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
FUNDACIÓN HOMBRES NUEVOS	<i>Mejorada la calidad educativa de las Unidades Educativas de CEHN (Bolivia)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
FUNDACIÓN FABRE	<i>Acciones sanitarias para mejorar la salud de las poblaciones en situación de extrema pobreza de la zona rural de Toumbokro y capacitación de la mujer rural como agente de salud (Costa de Marfil)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
ONGD SED (SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO)	<i>Fortalecido el Derecho a la Protección de la Infancia en situación de exclusión a través de la educación y formación con enfoque de derechos a familiares en la Ciudad de Guatemala. (Guatemala)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
CONSORCIO FUNDACIÓN "- FUNDACIÓN DISI-HOMBRES NUEVOS"	<i>"Yatichagui" Lugar de enseñanza: Rehabilitación - Infraestructuras y puesta en marcha de internado (Bolivia)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
JUAN CIUDAD ONGD	<i>Mejorada y ampliada la cobertura sanitaria en el traslado de pacientes a la clínica San Juna de Dios de Manizales (Colombia)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
HAREN ALDE (A FAVOR DE LOS DEMÁS)	<i>Mejora de la calidad de vida de la población de S Pedro I: formación y construcción de un sistema de agua potable. (Guatemala)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.2 y 1.3) de la base vigésimo segunda.
ECONOMÍA Y COLABORACIÓN SOLIDARIA CON PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA-ECOSOL	<i>Derecho a una educación rural multigrado con calidad e inclusión, en El Salvador (El Salvador)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.3) de la base vigésimo segunda.
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	<i>Apoyo a la intervención para la promoción de la salud y la atención sanitaria especializada en la Comunidad Rural de Sandiara (Senegal)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1 (1.1y 1.3) de la base vigésimo segunda.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG	<i>Abastecimiento de agua potable para el desarrollo de zonas rurales del sudoeste de Costa de Marfil, (Costa de Marfil)</i>	No superar la puntuación mínima del baremo contenido en el apartado 1(1.1-1.2 y 1.3) de la base vigésimo segunda.

6º.- Facultar al Presidente de la Corporación para la resolución de cuantas incidencias pudieran plantearse con ocasión del presente Acuerdo.

7º.- Conceder y abonar, con el carácter de "a justificar", a la ONGD FUNDACIÓN UNICEF Comité Español (COMITÉ CASTILLA Y LEÓN) con CIF G-84451097 una subvención de siete mil quinientos euros (7.500 €) con cargo a la partida 502.23103.490.00 del vigente Presupuesto, para el desarrollo del proyecto de emergencia "La respuesta de UNICEF al Huracán Matthew en Haití".

La ONGD FUNDACIÓN UNICEF Comité Español (COMITÉ CASTILLA Y LEÓN), que actúa en calidad de entidad colaboradora, debe transferir la totalidad de los fondos, conforme se indica en la base trigésimo primera de las que rigen la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, año 2016, (el extracto de cuyas Bases fue publicado en el BOP de 7 de abril de 2016) al organismo internacional UNICEF, que actuará en calidad de entidad beneficiaria.



La justificación de la subvención, tratándose la entidad beneficiaria de un organismo internacional dependiente del sistema de Naciones Unidas, se realizará conforme a dispuesto en la base trigésimo sexta de las que rigen la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, año 2016, en el plazo de un año a contar desde el libramiento de los fondos por parte de la Diputación Provincial de Valladolid.

(Referencia: Expediente: 1.540/15. Acuerdo nº 180/16).

Valladolid, 27 de octubre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

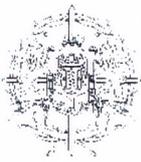
CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 27 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



DIPUTACION
PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Área/ Servicio: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS SOCIALES

Expediente nº: 1.540/15

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula

en fecha **9 de noviembre de 2016**

Advertido error material en el Acuerdo de Pleno nº 180/16, de 21 de octubre de 2016, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, año 2016, consistente en la omisión de la ONGD ARQUITECTOS SIN FRONTERAS CASTILLA Y LEÓN en el apartado 4º de la Resolución, derivada de un error de transcripción, al trasladar la propuesta de resolución efectuada por el Consejo Provincial de Cooperación Internacional para el desarrollo al informe-propuesta de resolución de la convocatoria y posteriormente a la propuesta y dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales y visto que el apartado 6º del referido Acuerdo del Pleno faculta al Presidente de la Corporación para la resolución de cuantas incidencias pudieran plantearse con ocasión del presente Acuerdo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, **RESUELVO:**

Rectificar el error material contenido en el Acuerdo de Pleno nº 180/16, de fecha 21 de octubre de 2016, en el siguiente sentido:

Donde dice:

4º.- **Agotado el crédito disponible** y considerando que éste pudiera incrementarse mediante nuevas aportaciones de los Ayuntamientos de la provincia al Fondo Provincial de Cooperación y, en su caso, con el sobrante del fondo de Ayuda de Emergencia, se subvencionarán los siguientes proyectos, hasta las cuantías máximas que en cada caso se indican, y por el orden de prelación que figura en el siguiente listado:

ONGD	PROYECTO	PUNTOS	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
FUNDACIÓN ADSIS	Promoviendo la equidad de género en la gestión pública del municipio de Pocona (Bolivia)	73,5	21,765,65 €
ASOCIACIÓN TRABAJO SOLIDARIO	Mejora de la Seguridad Hídrica con perspectiva de género en 3 comunidades del municipio de Totogalpa, Madriz, (Nicaragua)	72	30.000,00 €
ALIANZA CRISTINA DE JÓVENES DE LA YMCA. YMCA VALLADOLID	Mejorando las condiciones higiénico sanitarias de la comunidad rural La Pitahaya, Departamento de Matagalpa (Nicaragua)	70,5	30.000,00 €

.../...

Debe decir:

4º.- **Agotado el crédito disponible** y considerando que éste pudiera incrementarse mediante nuevas aportaciones de los Ayuntamientos de la provincia al Fondo Provincial de Cooperación y, en su caso, con el sobrante del fondo de Ayuda de Emergencia, se subvencionarán los siguientes proyectos, hasta las cuantías máximas que en cada caso se indican, y por el orden de prelación que figura en el siguiente listado:

ONGD	PROYECTO	PUNTOS	MÁXIMO SUBVENCIONABLE
FUNDACIÓN ADSIS	Promoviendo la equidad de género en la gestión pública del municipio de Pocona (Bolivia)	73,5	21,765,65 €
ASOCIACIÓN TRABAJO SOLIDARIO	Mejora de la Seguridad Hídrica con perspectiva de género en 3 comunidades del municipio de Totogalpa, Madriz, (Nicaragua)	72	30.000,00 €
ARQUITECTOS SIN FRONTERAS CASTILLA Y LEÓN	Mejora del acceso a la educación superior y fundamental para personas procedentes del medio rural de la provincia de Luya (Perú)	71	30.000,00 €
ALIANZA CRISTINA DE JÓVENES DE LA YMCA. YMCA VALLADOLID	Mejorando las condiciones higiénico sanitarias de la comunidad rural La Pitahaya, Departamento de Matagalpa (Nicaragua)	70,5	30.000,00 €

.../...

EL JEFE DEL ÁREA

DECRETO Nº 3.936 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase



11 NOV. 2016

EL PRESIDENTE

Ante mí,
LA SECRETARIA
GENERAL